



CREER, CREAR, CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

VISTO la propuesta del dictado del Seminario de "ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN PERICIAS AMBIENTALES", presentado por las Secretarías de Extensión, Técnica y Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta surge como una iniciativa institucional, con el fin de fortalecer la vinculación con graduados, generando espacios de formación continua para una actualización profesional flexible, variada y permanente, como así también permitirá desarrollar habilidades para redactar, analizar y discutir informes periciales ambientales.

Que el Seminario mencionado, está destinado a Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad y Graduados de otras Facultades o de otras Universidades, en diferentes disciplinas, interesados en la problemática ambiental, desde la óptica pericial.

Que dicho Seminario, será Coordinado por la Doctora María del Tránsito GRUMELLI, Docente del Departamento de Geología y dictado por el Doctor Carlos Héctor COLÁNGELO, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad de Morón (Buenos Aires).

Que el mismo cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Seminario de "ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN PERICIAS AMBIENTALES", presentado por las Secretarías de Extensión, Técnica y Académica de esta Facultad, destinado a Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad y Graduados de otras Facultades o de otras Universidades, en diferentes disciplinas, interesados en la problemática ambiental, desde la óptica pericial, que se llevará a cabo en el período comprendido entre los días 6 al 8 de Marzo de 2019 en el ámbito de nuestra Universidad, con una carga horaria total de 20 horas.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

1.

ARTÍCULO 2.- Designar como Coordinadora a la Doctora María del Tránsito **GRUMELLI** (D.N.I.Nro. 23.226.042) y como Docente Responsable al Doctor Carlos Héctor **COLANGELO** (D.N.I.Nro. 12.691.421), del Seminario mencionado en el Artículo 1ro. de la presente Resolución.

ARTICULO 3.- Establecer que el Código asignado para el Seminario mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es “**SRV-CSP-A 1101**”.

ARTICULO 4.- Establecer que se cobrará un arancel General de \$ 1.200,00.- (PESOS MIL DOSCIENTOS). Asimismo, se deja establecido que se cobrará un arancel de \$ 600,00.- (SEISCIENTOS PESOS) para Graduados de la Universidad Nacional de Río Cuarto con lugar de trabajo en la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, **ello hasta el día 12 de Febrero de 2019.-**

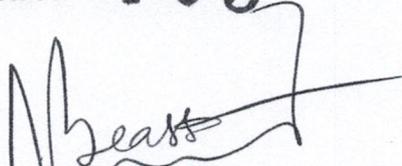
ARTICULO 5.- Dejar establecido que se cuenta con la asignación presupuestaria por el monto de \$ 27.000,00 (PESOS VEINTISIETE) en concepto de honorarios más los gastos de viáticos y pasajes del Dr. Doctor Carlos Héctor **COLANGELO**, por parte de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad (Fuente 11).

ARTICULO 6.- Determinar que la Coordinadora del citado Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final, cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

ARTICULO 7.- Dejar establecido que la certificación de la Coordinadora y Profesor Responsable del mencionado Seminario, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 8.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nro.: **405**


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.